

**COMITÉ ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA
SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DEL
DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR**

RESOLUCIÓN N° 02-2006/CE-CCL-VES



El Comité Electoral para la elección de los representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Local del Distrito de Villa El Salvador;

CONSIDERANDO:



Que de acuerdo a la reprogramación del cronograma del proceso electoral, el día sábado 09 de diciembre se cerró la inscripción de listas de candidatos, habiéndose inscrito una sola lista de candidatos.



2. Que, el día sábado 09 de diciembre, a horas 4:00, en la sede del Comité Electoral, ubicado en la Agencia Municipal N° 3, se recepciono un documento suscrito por seis delegados electores en la que solicitan la postergación de la fecha de cierre para la inscripción de las listas de candidatos para la elección de los representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Local del Distrito de Villa El Salvador, para lo cual presentan argumentos de falta de información oportuna acerca de los días de inscripción y de la ubicación del local de atención del Comité Electoral.

3. Luego de haber estudiado su solicitud, el Comité Electoral ha señalado lo siguiente:



El proceso de elección de los representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Local ya ha sufrido postergación a solicitud de los representantes de la sociedad civil, debido a la escasa inscripción de delegados electores, comprensible por la coyuntura de las elecciones municipales. Por tal motivo, se emitió el Decreto de Alcaldía N° 45-2006-ACL/MVES que dispone la reprogramación del cronograma de actividades del mencionado proceso de elección, siendo la nueva fecha para la realización de las elecciones el día 17 de diciembre.

- 
- El nuevo cronograma del proceso electoral, que incluye las fechas límites para inscripción de listas de candidatos, ha sido oportunamente publicada a través del sitio Web de la Municipalidad de Villa El Salvador, avisos en el local principal de la Municipalidad y las agencias municipales. Así también, dicho Decreto de Alcaldía N° 45-2006-ACL/MVES ha sido publicado en el diario oficial El Peruano el 25 de noviembre.

El mismo hecho que los sucritos se han apersonado al local de atención del Comité Electoral el día sábado 09 de diciembre, indica que si conocen la ubicación del lugar de atención del Comité Electoral.

4. No obstante lo señalado líneas arriba; y que de acuerdo al Reglamento Interno de este Comité, en caso de haber una sola lista de candidatos, el proceso debe continuar con normalidad; el Comité Electoral considera importante ampliar la fecha limite para la inscripción de listas de candidatos a fin a de favorecer la

competencia y legitimidad de quienes resulten ganadores, sin necesidad de alterar el cronograma electoral establecido.

5. Que, el Comité Electoral tiene autonomía para resolver asuntos no contemplados en la Ordenanza N° -2004 y que sus resoluciones son inapelables.

RESUELVE

1. Ampliar la fecha límite para el cierre de inscripción de listas de candidatos para la elección de los representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Local del Distrito de Villa El Salvador hasta el día lunes 11 de diciembre a horas 4:00 p.m.
2. Modificar la fecha para la publicación de las listas de candidatos e inicio de tachas siendo la nueva fecha el día lunes 11 de diciembre a horas 6:00 p.m.
3. Comunicar la presente a en todas las agencias municipales y medios de comunicación locales.

Villa El Salvador, 10 de diciembre de 2006.


Consejo De Coordinación Local
Villa El Salvador - Comité Electoral
Victor Picon Cruz
PRESIDENTE

Consejo De Coordinación Local
Villa El Salvador - Comité Electoral


Alicia Azabache Soto
VOCAL 1

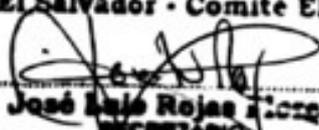
Consejo De Coordinación Local
Villa El Salvador - Comité Electoral


Nemesio Muñoz Matta
VICE - PRESIDENTE

Consejo De Coordinación Local
Villa El Salvador - Comité Electoral


Hildebrando Chávez Laguna
VOCAL 2

Consejo De Coordinación Local
Villa El Salvador - Comité Electoral


José Luis Rojas Pizarro
SECRETARIO

Consejo De Coordinación Local
Villa El Salvador - Comité Electoral


Genaro Soto Mendoza
VOCAL 3